



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

D. Pedro Antonio López Navarro, Concejal Delegado del Area de Economía y Hacienda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2014, emito el siguiente **INFORME**:

PRIMERO. Evaluación de los Ingresos.

INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS 1, 2 Y 3)

Los ingresos previstos en los Capítulos 1 y 2, Impuestos directos e indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2014, se ha calculado tomando como referencia la recaudación líquida correspondiente a ejercicios anteriores, e incrementados y disminuidos, en su caso, con arreglo al posible incremento o reducción de los tipos contenidos en las Ordenanzas fiscales o en sus correspondientes modificaciones.

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2014		Presupuesto 2013	
		EUROS	%	EUROS	%
1	Impuestos directos	1.665.500,00	43,92	1.827.000,00	48,97
2	Impuestos indirectos	80.000,00	2,10	50.000,00	1,35

Los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2014, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2013, e incrementados, en su caso, con arreglo a las modificaciones de las tarifas y elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias contenidas en las Ordenanzas fiscales.

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2014		Presupuesto 2013	
		EUROS	%	EUROS	%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	626.900,00	16,53	578.200,00	15,49

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, se han calculado partiendo de las cantidades entregadas a cuenta mensualmente durante el ejercicio 2.013 en concepto de P.I.E.

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2014		Presupuesto 2013	
		EUROS	%	EUROS	%
4	Transferencias corrientes	1.377.500,00	36,33	1.260.000,00	33,76

INGRESOS PATRIMONIALES (CAPÍTULO 5)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales, se han calculado teniendo en cuenta los contratos suscritos por este Ayuntamiento de:

- Contrato de Gestión del Servicio Público del Bar Cafetería de la Casa Cultural y Polideportivo.
- Contrato de Gestión de las Escuelas de Tenis y Pádel.

Además de la participación en dividendos de acciones del Canal de Isabel II Gestión SA, y la nueva clasificación económica dada a la cesión de sepulturas.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

No se han previsto ingresos en concepto de Transferencias de Capital, Capítulo 7.

INGRESOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO (CAPÍTULO 9)

No se han previsto ingresos por Pasivos financieros, Capítulo 9.

SEGUNDO. Evaluación de Gastos

GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1.626.008,26 euros, experimentando una minoración respecto al presupuesto consignado en el ejercicio 2013, debido a la no consignación presupuestaria de contratación de personal a través de subvenciones otorgadas para la contratación de personal desempleado.

El crédito consignado para todo el personal, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público no experimenta incremento retributivo alguno.

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULOS 2 Y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

El incremento generado respecto del ejercicio 2.013, está motivado en gran parte por el incremento del IPC en los contratos plurianuales suscritos por este Ayuntamiento, así como el incremento del importe de subvención que se prevé otorgar a la Escuela Municipal de Fútbol y la inclusión de este municipio en la Mancomunidad Noreste de Tratamiento de Residuos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2014		Presupuesto 2013	
		EUROS	%	EUROS	%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.767.454,00	46,61	1.697.257,49	45,48
4	Transferencias corrientes	149.100,00	3,93	127.670,00	3,42

GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)

Se prevé el devengo de 46.000,00 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2014		Presupuesto 2013	
		EUROS	%	EUROS	%
3	Gastos financieros	47.937,74	1,27	50.600,00	1,35

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 1.500,00 euros, financiadas con recursos ordinarios en su totalidad.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 0,04% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Anexo de Inversiones para el ejercicio económico del 2014.

TERCERO. El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2013, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 1.724.192,46 euros, que supone un 36,09% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última

liquidación practicada correspondiente al año 2012, que ascienden a 4.776.408,73 euros.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 47.937,74 euros, que supone un 1,26% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Proyecto Presupuesto Municipal de 2014, y un 1,16% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (ejercicio 2.012).

CUARTO. Nivelación Presupuestaria. Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como, las operaciones de crédito previstas se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

QUINTO. En cumplimiento del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se propone como límite del gasto no financiero para el ejercicio 2014 3.970.822,46€.

SEXTO. Se acompaña la documentación prevenida legalmente.

En Cobeña, a 6 de noviembre de 2013.

El Concejal de Hacienda

Fdo. : Pedro Antonio López Navarro

